

SECRETARIA:
A despacho para fines pertinente
Buga, 08 de noviembre de 2021

Julio Andrés Galeano Pareja
Secretario (E)

AUTO SUSTANCIACION No.318

Rad. 2021-00157-00

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA

Guadalajara de Buga (V), ocho (08) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

AGREGUESE al presente proceso verbal sumario de adjudicación de apoyos, propuesto por los señores ALEJANDRO CRUZ CRUZ, JOSE ALIRIO CRUZ PERDOMO y JULIANA CRUZ CRUZ, teniendo como parte pasiva a la señora OLGA DEL SOCORRO CRUZ DE CRUZ y póngase en conocimiento de las partes lo siguiente.

- oficio 1051794 de la gobernación del valle del 25 de octubre de 2021, Respuesta a solicitud informe valoración de apoyos de la ley 1996 de 2019
- oficio radicado 2407 de la personería municipal de la presente ciudad, del 02 de noviembre de 2021 referente al cumplimiento de los artículos 38 y 11 de la ley 1996 de 2019.

De acuerdo a la respuesta emitida por la entidad mencionada, resulta pertinente ordenar que se allegue al despacho la valoración de apoyo de la discapacitada OLGA DEL SOCORRO CRUZ DE CRUZ por intermedio de institución o medico particular

RESUELVE

1.-) Agréguese y póngase en conocimiento comunicación emitida por la personería municipal de esta ciudad y la gobernación del valle.

2.-) Ordénese a la parte interesada del presente proceso allegar a este despacho, valoración de apoyo de la discapacitada OLGA DEL SOCORRO CRUZ DE CRUZ por intermedio de institución o medico particular

NOTIFÍQUESE



HUGO NARANJO TOBON

Juez

km

<p style="text-align: center;">NOTIFICACION</p> <p>LA DEL AUTO ANTERIOR SE HIZO EN</p> <p>ESTADO ELECTRONICO No. <u>96</u>.</p> <p>HOY <u>09 DE NOVIEMBRE de 2021</u> A LAS 8:00 A.M.</p> <p>EL SECRETARIO <u>JULIO ANDRES GALEANO PAREJA</u> (E)</p>
--

Firmado Por:

Hugo Naranjo Tobon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: b606bf34fd0adb8dc9edd94fb87506ed363c1f88a7d91d7bbcd33683086c4d6
Documento generado en 08/11/2021 02:16:43 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>